



SECAT

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) 2019/2020

Convocatoria 2018

Fundamentación

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT), lanza la **Convocatoria 2018 a Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) 2019/2020** con el objetivo de generar conocimiento aplicado que contribuya al desarrollo social y productivo de la región.

Se financiarán proyectos de investigación y/o desarrollo que conduzcan a la obtención de resultados relevantes con impacto territorial local-regional en la esfera de influencia de la UNICEN. En este sentido, se pretende incentivar la investigación científica, el desarrollo y la innovación alentando el abordaje interdisciplinar y la formación de recursos humanos dotados de una perspectiva académica que vincule diferentes ámbitos de producción de conocimientos con los de su utilización y apropiación.

Convocatoria

La Convocatoria 2018 a PIO 2019/2020 tiene como objetivo promover el desarrollo de investigaciones científico-tecnológicas que se orienten a abordar una problemática y/o a identificar soluciones que se apliquen en la esfera de influencia de la UNICEN.

Dichas propuestas deberán ser de carácter multidisciplinar y, a su vez, deberán contar con el aval de, al menos, dos Unidades Académicas. De esta manera, se promueve la cooperación entre docentes-investigadores, becarios, alumnos y personal técnico de



Convocatoria PIO 2019/2020

diversos institutos, departamentos y facultades de la propia institución a través de un trabajo articulado que fomente el diálogo entre las diversas disciplinas aspirando a generar sinergias que se transformen en nuevas líneas de investigación con potencial científico-tecnológico pero, también, con aplicabilidad territorial en el centro de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, será requisito que en cada proyecto se incluya la figura de, al menos, una «*institución vinculada*» que colabore en la ejecución del mismo y que sea potencialmente destinataria de los productos y/o resultados del proyecto. Se alienta a que, aún enmarcándose en líneas de investigación de trayectoria previa, el proyecto acredite un nivel de elaboración, originalidad y complejidad que demuestre modificaciones sustanciales a los efectos de cumplir los requisitos específicos de esta convocatoria.

Se proponen cinco (5) áreas, las presentaciones deberán explicitar en cual se postulan.

1. Ambiente y desarrollo sustentable;
2. Desarrollo socioeconómico territorial y sistema productivo;
3. Cultura, Educación y Arte;
4. Sociedad, Estado y Ciudadanía;
5. Medicina humana y salud pública

Dirección- Codirección

Ambos miembros de la dirección deberán ser docentes de la UNICEN. Al menos uno de ellos, deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:



SECAT

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Convocatoria PIO 2019/2020

- Poseer como mínimo Categoría III en el Programa Incentivo a Docentes – Investigadores
- Revestir categoría no inferior a Investigador Adjunto, o equivalente, en organismos de Ciencia y Tecnología (CONICET, CICPBA, CNEA)

Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo estará conformado como mínimo por siete (7) integrantes, pertenecientes al menos a dos (2) unidades académicas.

- 1) Director /codirector.
- 2) Docentes, investigadores y/o becarios graduados con lugar de trabajo en la UNICEN.

Se deberán incorporar en carácter de colaboradores:

- a) Al menos un estudiante de grado por unidad académica interviniente en el proyecto, que supere el 50% de avance en su carrera.
- b) Miembro titular y suplente de la organización vinculada

No se aceptarán miembros del Grupo de Trabajo que se encuentren participando en dos o más proyectos en ejecución acreditados en otros organismos (CIC, ANPCyT, CONICET).

Institución Vinculada

En el marco de los objetivos de la Convocatoria, se requiere la inclusión en el proyecto de una Institución Vinculada que deberá manifestar, a través de una carta compromiso dirigida al Director de la propuesta, el conocimiento del proyecto y el llamado PIO, las razones del interés en la convocatoria y los recursos que se pondrán a disposición de la implementación del proyecto (humanos, infraestructura, económicos).



Convocatoria PIO 2019/2020

Vigencia

El Período de Ejecución: 12 meses.

Financiamiento

La Convocatoria 2018 a Proyectos Interdisciplinarios Orientados 2019/2020 dispone de una partida presupuestaria de \$2.250.000 con la cual se financiarán VEINTICINCO (25) proyectos de un monto máximo de PESOS NOVENTA MIL (**\$90.000**) cada uno, elegibles hasta un 40% en gastos corrientes. En el caso de compra de bienes de capital, deberá especificarse qué Unidad Académica será titular de dicho patrimonio.

No podrán destinarse fondos a Gastos en personal (Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia por ejemplo, horas extras o adicionales salariales).

Admisibilidad

Una vez cerrada la Convocatoria, la SECAT verificará que se cumplan los siguientes aspectos formales:

- Que el proyecto se enmarque en una de las áreas propuestas.
- Que la presentación se encuentre completa, debidamente firmada por todos los integrantes y con los avales necesarios.
- Que la dirección y el grupo cumpla con los requisitos estipulados.
- Que la propuesta esté territorialmente vinculada al área de influencia de la UNICEN y que apunte al abordaje/ solución de una problemática concreta.
- Que cuenten con el compromiso de participación en las Jornadas de Evaluación organizadas *ad hoc* por la SECAT.
- Que cuenten con el compromiso de participación en eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT.



SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Convocatoria PIO 2019/2020

En caso de renuncia o desvinculación por cualquier causal con la UNICEN, se deberá rendir lo ejecutado a la fecha, presentar los informes correspondientes y reintegrar el remanente no ejecutado.

Evaluación

Los proyectos serán evaluados, según las cinco (5) Áreas Temáticas objeto de la Convocatoria, por comisiones multidisciplinares convocadas *ad hoc*. En caso de que fuera necesario, las mismas podrán solicitar la participación de especialistas adicionales.

Se utilizará un instrumento de evaluación aprobado por Disposición de la SECAT con acuerdo del Consejo Asesor, de manera de realizar un otorgamiento de puntajes homogéneos entre todas las líneas de trabajo propuestas. Se calificará de UNO (1) a CIEN (100) cada proyecto según los ítems pertinentes y el mérito surgirá de las evaluaciones de aquellos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a SESENTA (60).

Se adoptará un criterio de distribución de tres (3) proyectos por cada una de las cinco (5) Áreas Temáticas propuestas siguiendo el orden de mérito que resulte en cada una de ellas. Luego de esa distribución, las vacantes restantes se asignan siguiendo el orden de mérito general.

Modalidad de presentación y cronograma

Los aspectos generales y CVs de los integrantes serán presentada a través del módulo proyectos genérico de SIGEVA-UNICEN (<http://sigeva.unicen.edu.ar>). Se deberá definir claramente el marco conceptual, los antecedentes de investigación que derivaron en la temática, los objetivos a cumplir, las tareas a realizar en el plazo de ejecución previsto y el impacto que, se estima, produzcan los resultados del proyecto en el área de influencia de la UNICEN. Deberá identificarse claramente el producto y/o resultado a obtener como resultado de su ejecución.



SECAT
Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

Convocatoria PIO 2019/2020

En relación a los archivos adjuntos, deberá incluirse:

- a) Proyecto en formato pdf.
- b) Carta de la institución vinculante
- c) Compromiso de participación en Jornada de Evaluación *ad hoc* y eventos del Programa de Divulgación Científica organizados por la SECAT.
- d) Otros avales necesarios (en caso de que correspondiera).

Las propuestas deberán contar con el aval de la autoridad máxima de cada Unidad Académica interviniente.

Una vez cumplido el período de ejecución del proyecto, se deberá elevar a la SECAT el Informe Final de actividades para su evaluación y la Rendición de Fondos correspondiente de acuerdo a lo estipulado en la normativa de la SPU.

Cronograma

- Apertura de Convocatoria: **21 DE DICIEMBRE DE 2018**
- Cierre de Convocatoria: **18 DE MARZO DE 2019**
- Control de Admisibilidad: **MARZO 2019**
- Evaluación: **ABRIL 2019**
- Publicación de resultados: **MAYO 2019**